

Resolución de Decanato **1611 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.086-2025 - Renovar contrato de locación de servicios - Daniela
V. Miranda
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
16/10/2025

VISTO:

La Nota 003263 de fecha 13 de octubre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la renovación del Contrato de locación de servicios de la Srta. Daniela Vanina Miranda, para prestar servicios en el Despacho de Consejo Directivo y Comisiones de esta Facultad.

Que el período del contrato es a partir del día 01 de octubre de 2025 y por el término de tres (3) meses.

Que por resultar insuficiente la cantidad de cargos en planta permanente de personal para cumplir con las tareas de apoyo administrativo, y la necesidad y urgencia del servicio como así también con el afán de regularizar estas situaciones en beneficio de la Institución, se hace necesario formalizar la misma a través de un contrato de locación de servicios con la Srta. Daniela Miranda.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Srta. Daniela Miranda, prestará servicios en la Dirección de Despacho de Consejo Directivo y Comisiones, de lunes a viernes.

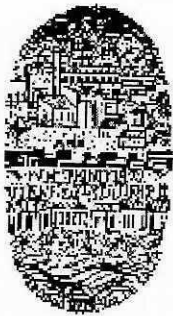
Que el pago mensual a percibir por la Srta. Miranda asciende a la suma total de \$ 620.000,00 (Pesos Seiscientos veinte mil), que será abonado mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. La Srta. Miranda podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. La Facultad de Ciencias Naturales podrá actualizar el monto previsto como pago mensual.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Contratar los servicios de la Srta. Daniela Vanina MIRANDA, D.N.I. Nº 43.440.854, CUIT Nº 27-43440854-2, con domicilio en Manzana 23 – Casa 13 – Bº Santa Ana 2, de la ciudad de Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios, que como anexo I forma parte de la presente resolución, para prestar servicios en la Dirección de Despacho de Consejo Directivo y



Resolución de Decanato **1611 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.086-2025 - Renovar contrato de locación de servicios - Daniela
V. Miranda
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
16/10/2025

Comisiones de la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto retroactivo a partir del día 01 de octubre de 2025 y por el término de tres (3) meses, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la Srta. Miranda prestará servicios en la Dirección de Despacho de Consejo Directivo y Comisiones de esta Facultad, de lunes a viernes, de 10:30 a 16:30 horas.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 620.000,00 (Pesos Seiscientos veinte mil) a abonarse mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. La Srta. Miranda podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. La Facultad de Ciencias Naturales podrá actualizar el monto previsto como pago mensual.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Contratos - Facultad de Ciencias Naturales - Res. CS N° 387/2025.

ARTÍCULO 5º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remitir copia a la Srta. Daniela Miranda, Departamento Personal y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.-


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales